INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 3 de 8 CONTRATO No. 264 de 2022										
Nombre del Contratista	David Julián Carrillo Duarte									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.075.659.840 de Zipaquira									
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo									
Número del Contrato	264		**Pago Número**		3		**De**		8	
Período Informado	01/04/2022 a 30/04/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000512 de 31/ 01/ 2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	230371120742 del banco popular				**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	Un millón setecientos catorce mil pesos ($ 1,714.000) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	10/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		09/09/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Seguí realizando la respectiva durante el mes de abril la respectiva convocatoria a la comunidad de patio bonito del municipio de Nemocón durante la primera semana de abril y pasada la semana santa, utilizando un flayer publicitario, el cual fue compartido por la junta de acción comunal por medio de los mecanismos de comunicación con los que cuenta este sector. .
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realice las tres mallas curriculares correspondientes a los grupos de iniciación, formación y perfeccionamiento. Y a su vez realice el horario de trabajo con cada uno de estos grupos.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Para el mes de abril desarrolle del plan pedagógico y mallas curriculares. INICIACIÓN: con esta categoría se trabajo durante este mes en la concepción de movimientos de combinación de pateos y técnicas de brazo, teniendo también como principio de aprendizaje e interacción la ejecución de juegos que lleven a la buena comunicación y comprensión entre el grupo de entrenamiento. FUNDAMENTACIÓN: para este grupo se desarrollo durante las sesiones la implementación de trabajos de pateo a las diversas zonas validas de impacto en el cuerpo, y el desplazamiento de avance y retroceso. Se desarrollo también la practica de valores como el respeto, la solidaridad y la cooperación entre el grupo. PERFECCIONAMIENTO: para este grupo de trabajo se desarrolló y se readapto a la forma competitiva mediante ejercicios de cardio y trabajos físicos de combate, involucramos también la ejecución de técnicas de combinadas en encadenamientos.

	Durante el respectivo periodo se tomo la respectiva asistencia de os grupos INICIACIÓN: 65% DE ASISTENCIA FUNDAMENTACION: 70% DE ASISTENCIA PERFECCIONAMIENTO: 75% DE ASISTENCIA.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Para el mes de abril se tuvo una cobertura de 39 deportistas distribuidos así: INICIACIÓN: 15 DEPORTISTAS FUNTAMENTACION: 10 DEPORTISTAS PERFECCIONAMIENTO: 14 DEPORTISTAS. ANEXOREGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS DIFERENTES SESIONES CON LOS GRUPOS DE TRABAJO. .
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se utilizo adecuadamente la imagen de indeportes durante el mes de abril en las actividades realizadas y convocatorias realizadas.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Durante este mes se realizaron las siguientes actividades: 1. 01 de abril se realizó con los tres grupos de trabajo sesiones de desarrollo de las técnicas de pateo alto. 2. 03 de abril se desarrolló con los tres grupos de trabajo un trabajo de acondicionamiento físico. 3. 06 de abril se desarrolló con cada uno de los grupos trabajos de adquisición y fortalecimiento de las técnicas de encadenamientos. 4. 08 de abril se desarrolló con todos los grupos de trabajo circuitos de trabajo físico y técnico. 5. 10 de abril se realizaron con los grupos de trabajo ejercicios tácticos de defensa personal. 6. 13 de abril se desarrolló con los tres grupos trabajos de combate de estudio partiendo desde el imaginario hasta el semi contacto. 7. 15 de abril desarrolle trabajos de flexibilidad y técnicas de pateo con los tres grupos de trabajo según su edad y nivel. 8. 17 de abril desarrollo el trabajo de técnicas de brazos y modalidad de poomse con los tres grupos de trabajo. 9. 20 de abril se trabajó con los tres grupos sesiones de velocidad de reacción. 10. 22 de abril se desarrolló con los tres niveles de trabajo sesiones enfocadas al combate. 11. 24 de abril se trabajó con os grupos de táctica de combate y puntuación valida. 12. 27 de abril desarrolle con los tres grupos de trabajo el fortalecimiento de la de la capacidad de coordinación. 13. 30 de abril desarrolle trabajos de manejo del reglamento en poomse y/o figuras.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Mantuve organizada la información requerida en el DRIVE durante el mes de abril.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presento el día 30 de abril la respectiva planeación del mes de mayo en donde se encuentras el plan mensual y las 36 sesiones de clase y se describen los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.

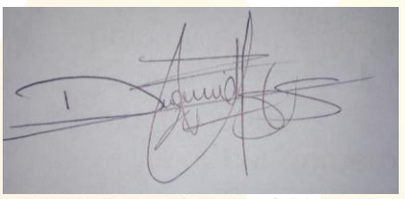
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Estoy a la espera de la capacitación por parte del área de metodología de indeportes de aplicación de los test de evaluación, para así aplicar de forma correcta estos mecanismos de evaluación, y que nos den las nuevas fechas de aplicación.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El día 29 de abril el director de deportes del municipio de Nemocón me hizo entrega del certificado que me acredita el trabajo y proceso realizado durante el mes de marzo.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Durante este periodo no fui requerido para apoyar ningún evento por parte de IMRDN de Nemocón.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí de forma presencial a la reunión con el coordinador provincial y el director de deportes de Nemocón, y a la vez me conecté a través de la plataforma meet a las capacitaciones en las siguientes fechas. 1. 12 de mayo reunión en el IMRDN de Nemocón con el coordinador provincial y el director de deportes. 2. 18 de abril capacitación, planeación y seguimiento de la cobertura poblacional. 3. 27 de abril capacitación de diligenciamiento de formato para afectados por la ola invernal.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se está a la espera de que indeportes de a conocer dichos formatos para así poderlos desarrollar.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se carga al secop la siguiente documentación. 1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión 3. Evidencias fotográficas 4. Planilla del pago de seguridad social del mes de marzo.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	1. Hice entrega en formato Word de los documentos como: evidencias fotográficas, listado de asistencia, y convocatoria de la mesa técnica de la política pública. El día 27 de abril.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

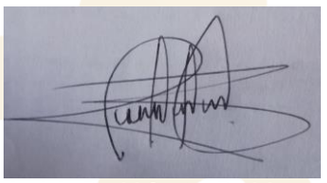
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1043065791
Febrero	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1044819987
Marzo	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1045319949
Totales	3.000.000	375.000	480.000	73.200	N/A



DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.075. 659.840



Andrés David Castro Rodríguez
Apoyo a la supervisión